



Intendencia Municipal
General Deheza

GENERAL DEHEZA (Cba.)
T. E. 1

ORDENANZA N° 12

A T E N T O : La autorización acordada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, mediante Resolución de fecha 16 de septiembre / de 1974.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA, sanciona y promulga con fuerza de:

O R D E N A N Z A :

Art. 1° - APRUEBASE el Plano de Mensura y Loteo de un inmueble de propiedad de la Sra. EMILIA JUANA PISTONE, ubicado en General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de esta Provincia de Córdoba.

La fracción de referencia comprende las manzanas A., B., C., D., E., F., G., H., I., y J. de la Quinta N° 28, según plano de subdivisión de General / Deheza, y que consta en el Título correspondiente al Dominio 13.525, Folio // 16.704, Tomo 67, Año 1943, Propiedad N°

Art. 2° - AUTORIZASE el predio subdividido, que consta en total de 52.282,63 metros cuadrados para la siguiente aplicación:

- a) Una superficie de 14.757,11 m2 destinados a calles públicas y espacios verdes
- b) Una superficie de 37.525,52 m2 subdividido en manzanas A. B. C. D. E. F. G. H. I. y J., formadas por ciento sesenta y tres (163) parcelas, que individualmente responden a las siguientes superficies:
 - 1) 152 parcelas de 225 m2. de superficie,
 - 2) 1 parcela de 224,44 m2. de superficie,
 - 3) 1 parcela de 290,73 m2. de superficie,
 - 4) 1 parcela de 241,80 m2. de superficie,
 - 5) 1 parcela de 221,33 m2. de superficie,
 - 6) 1 parcela de 526,53 m2. de superficie,
 - 7) 1 parcela de 224,59 m2. de superficie,
 - 8) 1 parcela de 294,33 m2. de superficie,
 - 9) 1 parcela de 477,45 m2. de superficie,
 - 10) 1 parcela de 320,40 m2. de superficie,
 - 11) 1 parcela de 290,05 m2. de superficie,
 - 12) 1 parcela de 223,87 m2. de superficie.

Art. 3° - La vendedora deberá realizar:

- a) La prolongación de las siguientes calles:
 - Belgrano desde Bvrd. Alte. Brown hasta Rioja,
 - Jujuy desde Saavedra hasta Rioja,
 - Mendoza desde Saavedra hasta Rioja.
- b) Apertura de calles que subdividen las manzanas:
 - A de B., C. de D., E. de F., G. de H., e I. de J.-
- c) Amojonamiento de las Manzanas resultantes.

Art. 4° - La Municipalidad se compromete a la ejecución de las obras necesarias para la prestación de Provisión Agua Corriente y Alumbrado Público.



Intendencia Municipal
General Deheza
2 111-

GENERAL DEHEZA (Cba.)
T. E. 1

Art. 5º - Comuníquese, Publíquese, dése a] Registro Municipal y archívese.

GENERAL DEHEZA, 17 de septiembre de 1974

Dalis Maria Martino
DALIS MARIA MARTINO
Secretaria

Adrian P. Urquia
Adrian P. Urquia
Intendente

